

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mediodía Exprés, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 16 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

9865 Autos 546/2008.

N.I.G.: 30030 4 0003957/2008.

N.º autos: Demanda 546/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Pedro Sánchez Pérez.

Demandados: Hierros Margon, S.L.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pedro Sánchez Pérez, contra Hierros Margon, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 546/2008, se ha acordado citar a Hierros Margon, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de de septiembre de 2008, a las 10,45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres, sito en Avda. Ronda Sur, esquina calle Senda Estrecha, s/n., 30011-Murcia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hierros Margon, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 16 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

9867 Autos 224/2008.

N.I.G.: 30030 4 0001654/2008.

N.º autos: Demanda 224/2008.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Francisco García Fernández.

Demandados: INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Envases Metálicos Sánchez Rex, S.A., Seguros L'Abeille, S.L.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco García Fernández, contra INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Envases Metálicos Sánchez Rex, S.a., Seguros L'Abeille, S.L., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 224/2008, se ha acordado citar a Envases Metálicos Sánchez Rex, S.a., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de de marzo de 2009, a las 11,45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres, sito en Avda. Ronda Sur, esquina calle Senda Estrecha, s/n., 30011-Murcia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Envases Metálicos Sánchez Rex, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 7 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

9868 Autos 464/2008.

N.I.G.: 30030 4 0003363/2008.

N.º autos: Demanda 464/2008.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: María Teresa Sánchez Ruiz.

Demandados: INSS, Grupo Inmobiliario Vida, S.L.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Teresa Sánchez Ruiz, contra INSS, Grupo Inmobiliario Vida, S.L., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 464/2008, se ha acordado citar a Grupo Inmobiliario Vida, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 2008, a las 11,50, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres, sito en Avda. Ronda Sur, esquina calle Senda Estrecha, s/n., 30011-Murcia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grupo Inmobiliario Vida, S.L., para la práctica de la prueba de interrogatorio de parte solicitada y asimismo se le requiere para que aporte: contrato de trabajo, certificado de empresa, nóminas, TC1 y TC2 del último año trabajado, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 16 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cuatro de Murcia

9828 Autos 197/2008.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 197/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Encarna García Iniesta, contra la empresa Fogasa, Transportes Urgentes Servimur, S.L., Transporte Urgente Regional, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente

Auto

En la ciudad de Murcia a 8 de julio de 2008.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Dispongo

Se declare firme la sentencia dictada en las presentes actuaciones y archívense los autos al amparo del artículo 192.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así lo acuerda, manda y firma S. S.^a Ilma. Doy fe. La Magistrado-Juez. La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transportes Urgentes Servimur, S.L. y Transporte Urgente Regional, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 11 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.